

ORIENTACIONES PARA ELABORAR LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES EN PRIMARIA



Consideraciones previas:

PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE (PRA)

Orden 30 mayo 2023

- **¿Para qué?** → Para asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Primaria.
- **¿Cuándo?** → Se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades para garantizar los aprendizajes que les permita continuar su proceso educativo.
- **¿Dónde se aplican?** → En el horario lectivo correspondiente a las distintas asignaturas.
- **¿Para quiénes se realizan estos programas?**

- 1 **Alumnado NEAE** que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, (deberá tener Informe de Evaluación Psicopedagógica que refleje tal circunstancia.)
- 2 Alumnado que, a **juicio del tutor/a**, el EOE y/o equipo docente, presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión en el programa.
- 3 Alumnado con **áreas pendientes** → con objeto de reforzar y trabajar criterios de evaluación no conseguidos de otros cursos.
- 4 Alumnado que no haya promocionado de curso (**repetidor**) → Sólo se harán en aquellas áreas que motivaron la repetición.

- **¿Quiénes realizan estos programas?** → El profesor/a responsable del área objeto de refuerzo.

➡ Todos estos programas deberán ser cumplimentados (excepto los que se detecten a lo largo del curso) **antes de la 1ª sesión de evaluación.**



RUTA:





¿CÓMO INCORPORARLO EN SÉNECA?

- En primer lugar el TUTOR/TUTORA del alumno/alumna que va a necesitar un PRA deberá realizar una serie de pasos para **HABILITAR** al profesorado responsable de la elaboración de la propuesta curricular.
- Una vez habilitado, el maestro/maestra responsable, deberá incorporar su **PROPUESTA CURRICULAR del PRA para alumnado NEAE**.
- Para saber cómo realizar cada paso, **visualiza los tutoriales de Paco Rivera**. Son videos que sirven tanto para Primaria como para Secundaria puesto que los pasos son los mismos para ambas etapas.



ORIENTACIONES PARA RELLENAR LA PROPUESTA CURRICULAR.

- Te damos orientaciones para que puedas cumplimentar tu **PROPUESTA CURRICULAR**. Pincha en la NEAE que te interese y accede al documento de trabajo.

1 DISLEXIA		5 TEL		8 DISFEMIA	
2 DISORTOGRAFÍA		6 TOAH		9 DISCAPACIDAD LEVE	
3 INTELIGENCIA LÍMITE		7 DISGRAFÍA		10 DISCALCULIA	
4 TEA: ASPERGER				11 COMPENSATORIA/ INMIGRANTE	



Hasta que no esté bloqueado, el profesorado podrá modificar e incluso limpiar la propuesta curricular.



INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS



- Una vez cumplimentados los programas con sus correspondientes propuestas curriculares, será el **tutor/tutora** quien informe a las familias de/los programa/s de refuerzo que va a desarrollar el alumno/a, completando el apartado correspondiente en Séneca.



INFORMACIÓN SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA



- A lo largo del curso, será el **maestro /maestra responsable** del programa el encargado de informar a las familias o tutores legales del seguimiento del programa, a través del medio que se considere oportuno (bien por observaciones compartidas, presencial o telefónicamente). Dicha información también será trasladada a su tutor/tutora y quedará reflejada en el acta trimestral correspondiente.



Una vez realizado el PRA de las materias implicadas, el TUTOR/A bloqueará el programa en Séneca.